

# CONOCE LOS BENEFICIOS DE FORMAR PARTE DE LA LISTA ESTATAL DE PROVEEDORES ELEGIBLES DE ADIESTRAMIENTO

---





# CONTENIDO

**I. GENERAL**

**II. PROVEEDORES DE ADIESTRAMIENTO**

**III. ESTÁNDARES MÍNIMOS DE EJECUCIÓN**

**IV. BENEFICIOS DE SER PROVEEDOR DE ADIESTRAMIENTO  
BAJO LA LEY WIOA**

**V. PROGRAMA DE APRENDIZAJE REGISTRADO (RAP)**

**VI. MÓDULO ETPL**

# I. GENERAL

---

# **1. ¿Qué es la Lista de Proveedores Elegibles de Adiestramiento (ETPL por sus siglas en inglés)?**

- La ETPL, requerida por la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés).
- Es una lista comprensiva de proveedores y programas de adiestramiento elegibles para recibir asistencia financiera a través de los fondos de la Ley WIOA.
- Un proveedor que desee recibir fondos de WIOA para que un estudiante asista a su programa de adiestramiento debe estar incluido en la ETPL. Los estudiantes que buscan financiamiento para estudio a través de Conexión Laboral deben seleccionar un programa de la ETPL.

## **2. ¿Quién utiliza la Lista de Proveedores de Adiestramiento Elegibles?**

- Las personas atendidas por los Centros de Gestión Única también conocidos como American Job Centers (CGU/AJC) de Conexión Laboral en Puerto Rico utilizan la lista para explorar opciones de educación y adiestramiento cuando buscan financiamiento a través de una Cuenta Individual de Adiestramiento (ITA por sus siglas en inglés).
- La Lista de Proveedores Elegibles de Adiestramiento es una herramienta que permite a los participantes identificar proveedores y programas adecuados, así como acceder a información relevante, incluyendo costos y resultados de los programas.

### **3. ¿Con qué frecuencia se actualiza la lista?**

- Las solicitudes para ingresar a la lista se aceptan de manera continua y información se actualiza a medida que se agregan nuevos programas.
- Sin embargo, se establece un ciclo específico dentro el año programático para invitar nuevos proveedores y permitir que los proveedores existentes soliciten continuar en la ETPL, además de revisar y actualizar sus programas según corresponda.

# II. PROVEEDORES DE ADIESTRAMIENTO

## **1. ¿Quiénes pueden ser proveedores en la ETPL?**

- Instituciones de educación superior con programas que otorguen credenciales postsecundarias reconocidas y cumplan con los requisitos de licenciamiento.
- Instituciones con programas de adiestramiento registrados bajo el National Apprenticeship Act.
- Proveedores de educación de adultos y alfabetización bajo el Título II, cuando se combinen con servicios de adiestramiento.



- Otras instituciones públicas o privadas con programas de adiestramiento, incluyendo:
  - Escuelas profesionales privadas con aprobación o exención de los requisitos de licenciamiento estatales.
  - Organizaciones comunitarias con experiencia comprobada en adiestramiento.
  - Organizaciones conjuntas obrero-patronal.

## **2. Si soy un proveedor de adiestramiento elegible, ¿estoy garantizado a recibir referidos de Conexión Laboral? ¿La inclusión en la ETPL garantiza que mi programa de adiestramiento recibirá fondos de la Ley WIOA?**

- No. La inclusión en la ETPL no garantiza que un estudiante recibirá financiamiento del área local, ni asegura que se harán referidos al proveedor de adiestramiento.
- Un participante de WIOA, determinado elegible para servicios de adiestramiento, puede seleccionar un proveedor y programa de la ETPL tras consultar con el personal del CGU/AJC de Conexión Laboral. La selección de un proveedor adecuado es una decisión mutua entre el consejero del centro y el participante.
- La inclusión en la ETPL no constituye un derecho ni obliga al CGU/AJC a referir participantes al proveedor.

### **3. ¿Cuáles son los requisitos para los proveedores de adiestramiento en línea?**

- Los programas de adiestramiento que se imparte mayormente a distancia o en línea deben contar mecanismos que permitan la interacción del estudiante con un instructor o instructores, garantizar la evaluación periódica de cada estudiante y tener una política que describa las responsabilidades tanto del proveedor de adiestramiento como del participante en la experiencia de aprendizaje a distancia o en línea.

#### **4. ¿Cuál es el proceso para convertirse en un proveedor de adiestramiento elegible?**

- El proceso comienza con la presentación de una solicitud en línea en el Módulo Electrónico de la ETPL. La Junta Local revisa la solicitud para asegurarse de que esté completa y cumpla con los criterios de elegibilidad.
- Luego, la Junta Local recomienda los programas al Programa de Conexión Laboral para su validación. Una vez se valide la información, el proveedor de adiestramiento es notificado por correo electrónico, y el programa de adiestramiento se añade a la ETPL.

## **5. Si mi solicitud es aprobada, ¿cuánto tiempo permanecerán mis programas en la ETPL?**

- Los programas son aprobados inicialmente por un período de un año y luego deben volver a solicitar cada dos años para mantener la elegibilidad.

## **6. ¿Existe algún costo por participar en la Lista?**

- No hay costo para ser incluido en la ETPL.

# III. ESTÁNDARES MÍNIMOS DE EJECUCIÓN

---

## **1. ¿Existen estándares mínimos de ejecución para la elegibilidad en la ETPL?**

- WIOA requiere que la ETPL incluya información relevante sobre la ejecución y los costos, y que los proveedores presenten datos verificables sobre su ejecución.
- Aunque el Programa Conexión Laboral puede establecer estándares mínimos de ejecución como criterio de elegibilidad.

## **2. ¿Cuáles son los indicadores de ejecución que deben informar los Proveedores de Adiestramiento Elegibles?**

- Número de estudiantes que completan el programa de adiestramiento
- Número de estudiantes que obtienen una credencial dentro de un año después de completar el programa
- Número de estudiantes empleados en el segundo trimestre después de la salida (aproximadamente 6 meses después de completar el programa)
- Número de estudiantes empleados en el cuarto trimestre después de la salida (aproximadamente un año después de completar el programa)
- Mediana de ganancias al segundo trimestre después de la salida



### **3. ¿Cómo puedo rastrear e informar estos números de ejecución?**

- Los proveedores de adiestramiento elegibles deben enviar el número de seguro social de los estudiantes, que luego se utiliza como un identificador para rastrear los registros y salidas. Para calcular las tasas de empleo y los salarios de los proveedores y programas de adiestramiento incluidos en la ETPL, los números de seguro social de los estudiantes se cruzan con los datos salariales recopilados por el Estado.
- Además, los proveedores de adiestramiento deben enviar información sobre inscripción, finalización y obtención de credenciales para proporcionar los datos de informes que no se capturan a través de los números de seguro social.

#### **4. ¿Cómo se llevará a cabo la recopilación y el informe de datos?**

- La información requerida para los informes se entra en el Módulo Electrónico de la ETPL. La junta local validará la información y hará la recomendación para la aprobación de Programa de Conexión Laboral. De esto dependerá la continuidad en la ETPL.
- La recopilación de los indicadores de ejecución se llevará a cabo a través de los informes que los proveedores de adiestramiento elegibles deben presentar, de acuerdo con los requisitos de la Ley WIOA. Los proveedores deberán reportar los datos específicos relacionados con la ejecución de sus programas, basado en los elementos de datos mencionados anteriormente
- Estos datos deben ser verificados y registrados en el sistema correspondiente, y el personal de Conexión Laboral, o la Junta Local, supervisará y validará la información.

## **5. ¿Se me permite enviar información de los estudiantes para fines de informes de datos?**

- La excepción de auditoría o evaluación de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) permite la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos con fines de responsabilidad de ejecución de WIOA.

## **6. ¿Cómo se garantiza la confidencialidad de todos los participantes en el sistema al informar los datos?**

- Todos los datos se informarán solo en forma agregada y se harán esfuerzos significativos para garantizar que los datos mostrados o informados no puedan rastrearse hasta ningún individuo. Se entiende que esta es información sensible y la adquisición y uso de un registro estudiantil que contenga el número de seguro social del estudiante se regirá por las disposiciones de la Ley del Seguro Social, 42 U.S.C. §406, Ley de Privacidad, 5 U.S.C. §522a, y la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar, 20 U.S.C. §1232g.
- La ley federal no prohíbe a una agencia estatal o local solicitar la divulgación voluntaria por parte de un individuo de su número de seguro social, siempre que las solicitudes de divulgación se realicen de acuerdo con la Ley de Privacidad.

## **7. ¿Quiénes pueden recibir adiestramiento financiados con fondos WIOA?**

- La elegibilidad del participante depende de varios factores. Luego de ser elegible bajo los criterios de WIOA se determina la necesidad de adiestramiento a través de evaluaciones y desarrollo de un plan individual de empleo (PIE).

## **8. ¿Los participantes pueden matricularse en un programa de adiestramiento que esté en mi área local de desarrollo laboral?**

- En general, dado que la ETPL de Puerto Rico es una lista estatal, los participantes de todas las áreas locales pueden optar por participar en cualquiera de los programas aprobados en la lista, independientemente de la ubicación del programa de adiestramiento.

## **9. ¿Cuándo es obligatorio utilizar un Proveedor de Adiestramiento Elegible para ofrecer un programa de adiestramiento?**

- Si un servicio de adiestramiento se ofrece utilizando una Cuenta Individual de Adiestramiento (ITA, por sus siglas en inglés), el proveedor de adiestramiento y el programa deben estar incluidos en la Lista de Proveedores Elegibles de Adiestramiento.

Los servicios de adiestramiento que deben estar en la Lista de Proveedores de Adiestramiento Elegibles incluyen:

1. Adiestramiento en destrezas ocupacionales, incluido adiestramiento para destrezas no tradicionales.



2. Programas que combinan el adiestramiento en el lugar de trabajo con la instrucción relacionada, lo que puede incluir programas de educación cooperativa[1].

3. Mejoramiento de destrezas y readiestramiento.

4. Adiestramiento en destrezas empresariales.

5. Adiestramiento en preparación para el trabajo impartido en combinación con los servicios de adiestramiento descritos en los apartados 1) a 4).

6. Actividades de educación y alfabetización de adultos, incluidas las actividades de adquisición del idioma inglés y los programas integrados de educación y adiestramiento, proporcionados simultáneamente o en combinación con los servicios prestados con los servicios de adiestramiento descritos en los apartados 1) a 5).

## **10. ¿Qué tipo de credenciales debe proporcionar el proveedor de adiestramiento?**

- Es esencial que los programas de adiestramiento ofrecidos por los proveedores elegibles conduzcan a credenciales reconocidas que respalden el desarrollo profesional y mejoren la empleabilidad de los participantes.
- Estas credenciales garantizan que las habilidades adquiridas sean valoradas en el mercado laboral y contribuyan al crecimiento de la fuerza laboral en sectores clave.



## **Los programas pueden conducir a:**

- Certificaciones reconocidas por la industria.
- Certificados de finalización de programas de aprendizaje.
- Licencias otorgadas por el Estado o el Gobierno Federal.
- Grados asociados o de bachillerato.
- Certificados de finalización de colegios comunitarios.
- Diplomas de escuela secundaria o su equivalente.
- Colocación en el empleo.
- Progreso medible en destrezas que conduzca a una credencial o al empleo.

# IV. BENEFICIOS DE SER PROVEEDOR DE ADIESTRAMIENTO BAJO LA LEY WIOA

---

## **Beneficios de la lista ETP**

1. Para los participantes: Elecciones informadas, acceso a una formación de calidad
2. Para los proveedores: mayor visibilidad, oportunidades de financiación
3. Para los empleadores: mayores oportunidades de colaboración y crecimiento con el gobierno, la industria privada

# V. PROGRAMA DE APRENDIZAJE REGISTRADO (RAP)



## Programa de Aprendizaje Registrado (RAP)

- Los programas de Aprendizaje Registrado (Registered Apprenticeship) (RA): tienen el propósito de dirigir al aprendiz a desarrollar habilidades y destrezas altamente competitivas mediante un plan escrito que detalla un modelo estructurado de adiestramiento en una determinada ocupación.
- Los RAP ofrecen una combinación única de Adiestramiento en el Empleo (OJT) con horas de Instrucción Relacionada y un aumento salarial durante o al finalizar el adiestramiento. El OJT está bajo la mentoría de un “journeyworker” o trabajador con experiencia. Al completar el programa en su totalidad el aprendiz recibe una credencial reconocida nacionalmente.
- El aprendiz/trabajador genera ingresos desde el primer día de adiestramiento.

- Las horas de instrucción relacionada, la parte teórica del programa puede llevarse a cabo con adiestramientos presenciales tipo salón de clases, virtuales (en vivo o grabados) o híbridos. Dentro y fuera de horas laborables. Antes o durante el OJT.
- Sponsor (patrocinador)- Cualquier patrono, organización o asociación puede convertirse en Patrocinador de un Programa de Aprendizaje Registrado, la entidad es responsable de la implementación y administración continua de sus programas. Estos tienen responsabilidad legal de garantizar que los programas de adiestramiento de los aprendices se gestionan e implementan adecuadamente, de conformidad con las normas establecidas por el Departamento de Trabajo de EE.UU. (USDOL).

- Patrono: Ofrece formación en el puesto de trabajo (OJL/OJT). Las prácticas pueden abarcar campos como los negocios, la administración, la tecnología, los recursos humanos, el marketing, etc.
- Proveedor de Adiestramiento: La entidad responsable de la administración de la Instrucción Relacionada (RI). Aunque algunos grandes empleadores proporcionan su propia educación, muchos recurren a proveedores de formación que suministran el elemento formativo de un Aprendizaje, como una universidad o una organización de formación independiente.
- Organización u Asociaciones: Son responsables de garantizar que los programas de adiestramiento de los aprendices se implementen adecuadamente. Deben unirse a patronos y proveedores de adiestramientos para que ofrezcan el OJT y la RI

## **¿Cuáles son los requisitos para que una institución educativa pueda registrar un programa de Aprendizaje?**

Registrar programa en Conexión Laboral

- Contar con un patrono o grupo de patronos dispuestos a:
  - Firmar Apéndice D (acuerdo escrito “Employer Agreement”), el cual fungirá como co-sponsor del programa registrado (documento lo provee la oficina de Apprenticeship del Conexión Laboral)
  - Ofrecer el escenario laboral para el OJL del aprendiz.



## ¿Cuáles son las Ventajas de ser un proveedor de adiestramiento para un RAP?

- Puede entrar a la ETPL con solo solicitarlo al representante de WIOA, proveyendo información básica.
- Su pertenencia a la lista Estatal incluye las listas correspondientes a las 15 áreas locales de desarrollo laboral.
- El adiestramiento ofrecido se considera en demanda ocupacional.
- El registro es voluntario.

## **¿Cuál es la información requerida por un proveedor de adiestramiento?**

1. Ocupaciones incluídas en el RAP
2. Nombre y dirección del sponsor
3. Nombre y dirección del instructor que va a ofrecer la Instrucción Relacionada, incluyendo la localización, si fuera diferente a la dirección del Sponsor
4. Método y duración del currículo de clases
5. Número de aprendices activos

## **¿Cuáles son las Condiciones para permanecer en la lista de proveedores?**

1. Si eres “sponsor” del RAP:

Debe mantenerse como un patrocinador de RAP junto a un patrono/s. (Si aplica)

2. Si eres solamente proveedor de adiestramiento:

Debe mantenerse como proveedor de adiestramiento de la IR de un patrocinador de RAP



# VI. MÓDULO ETPL

---



**¿PREGUNTAS?**

**¡GRACIAS!**



DEPARTAMENTO DE  
**DESARROLLO**  
ECONÓMICO Y COMERCIO

GOBIERNO DE PUERTO RICO

**C** **NEXIÓN**  
LABORAL